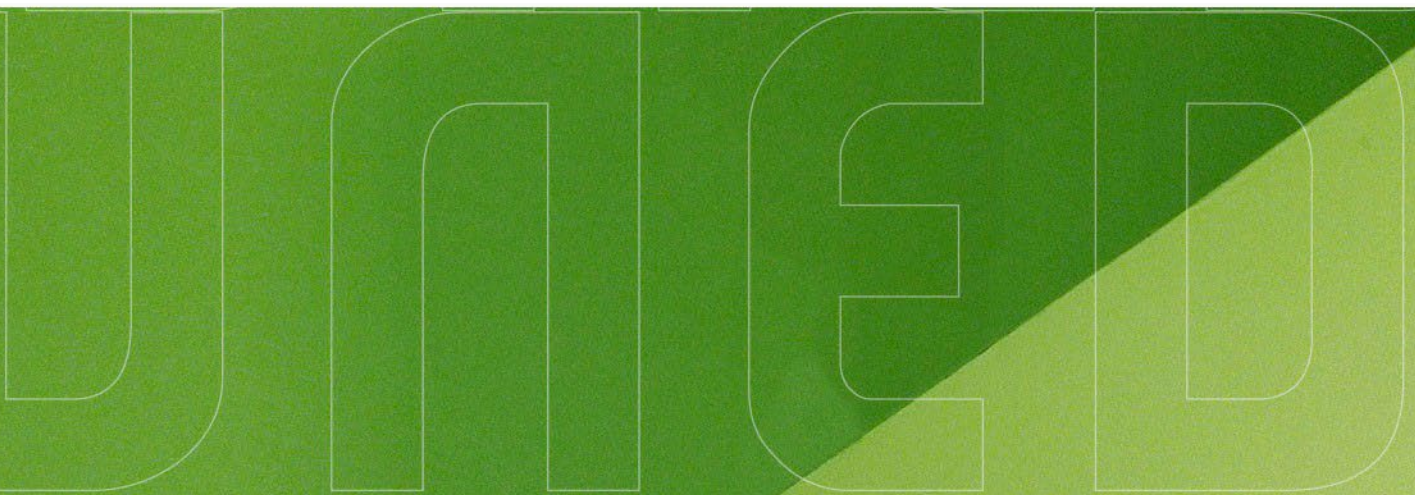


COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO (CAIC)

Composición y funcionamiento

Universidad Nacional de Educación a Distancia. UNED

Aprobada por la Junta de Facultad del 1 de diciembre de 2021



#SOMOS2030
uned.es





Índice

- 1. Marco normativo general.....3
- 2. Criterios y Directrices de la UNED3
- 3. Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad 3
- 4. Funciones de la Comisión4
- 5. El Coordinador/a de Calidad de la Facultad5
- 6. Composición de la Comisión6

1. MARCO NORMATIVO GENERAL

El Real Decreto 1393/2007 (BOE 30-10-2007) establece que las universidades tienen que disponer de sistemas de aseguramiento interno de la calidad (SAIC)¹. En este marco legal, la UNED ha diseñado su Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad a través del Programa [AUDIT](#) de la ANECA, quien ha certificado el diseño en la primera convocatoria de 2009, para todas sus facultades y escuelas y para todas las titulaciones que imparte.

2. CRITERIOS Y DIRECTRICES DE LA UNED²

El Manual del [SAIC-U en su 3ª edición](#), aprobado por el Consejo de Gobierno del 26 de abril de 2016, junto al Manual de Procesos del SAIC de la UNED, desarrolla los Criterios y Directrices recogidos en la versión del [Modelo AUDIT de la ANECA de 2018](#). El proceso de implantación del SAIC-U conlleva una continua revisión y actualización de todos los procesos comprendidos en él.

3. COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

El Consejo de Gobierno del 27 de octubre de 2020 aprobó la actualización del capítulo [2.3 del Manual del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad \(SAIC-U\)](#), relativo a la composición y funciones de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad (CAC) del Centro.

Para llevar a cabo el proceso de certificación de la implantación del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) de los Centros de la UNED, dentro del contexto de la acreditación institucional, la UNED ha considerado necesario que todos sus Centros constituyan o mantengan las CAC tal y como se definieron en el Manual del SGIC-U certificado por la ANECA en la primera convocatoria del Programa AUDIT (2009). La CAC es un órgano clave en el sistema de calidad del Centro para lograr el desarrollo y cumplimiento de los objetivos de calidad y planes de mejora definidos en su ámbito de actuación.

Como consecuencia, la Junta de Facultad dejará de asumir, cuando así se hubiere acordado, las funciones de la CAC, restituyéndose aquélla, quedando la redacción definitiva del capítulo 2.3 como sigue: la Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro es un

¹ Con motivo de la nueva nomenclatura acordada por ANECA, el Sistema de Garantía Interna de la Calidad pasa a denominarse Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad. Paulatinamente se irá adaptando nuestra regulación a esta nomenclatura, no entendiéndose con ello la existencia de duplicidades, sino que convivirán ambas terminologías hasta su sustitución definitiva.

² Desde 2018, la Aneca ya no estructura el programa AUDIT en Directrices sino en Criterios y Directrices. El Rango más elevado es el de Criterio. Y ya no son 7 sino 8 Criterios.

órgano colegiado de la Facultad con competencias específicas en materia de calidad. Le corresponde supervisar y promover las acciones de calidad que se desarrollan en la Facultad y elevar a la Junta de Facultad cuantas propuestas estime necesarias relacionadas con su ámbito de trabajo.

Siguiendo esta normativa, la Facultad de Derecho de la UNED establece la implantación de la Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad, cuya composición y constitución aprueba la Junta de Facultad con fecha 1 de diciembre de 2021.

4. FUNCIONES DE LA COMISIÓN

- Diseñar el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad de Derecho (SAIC-C)³ de acuerdo con las directrices de la Universidad y las instrucciones del vicerrectorado con competencias en materia de calidad. El SAIC-C incluirá un manual de calidad y un manual con los procesos propios de la Facultad con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los requerimientos generales, de la política y objetivos de calidad y de los requisitos contemplados en las guías del Modelo AUDIT de la ANECA.
- Presentar el SAIC-C, para su aprobación, a la Junta de Facultad.
- Implantar y hacer el seguimiento del SAIC-C.
- Elaborar periódicamente el informe de seguimiento y proponer las acciones de mejora del SAIC-C para su aprobación por la Junta de Facultad.
- Implantar y hacer el seguimiento de los Planes de Mejora del SAIC-C.
- Proponer los objetivos de calidad de la Facultad y realizar el seguimiento de las tendencias y/o evolución de los resultados alcanzados en los indicadores propuestos.
- Controlar, en el ámbito de la Facultad, la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las acciones derivadas de la revisión del SAIC-U, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento. Las tareas de control tendrán como finalidad última asegurarse de que todas las acciones mencionadas, especialmente las relacionadas con las sugerencias, quejas y reclamaciones, son debidamente aplicadas.
- Estudiar y, en su caso, aprobar la implantación de las propuestas de mejora sugeridas por los restantes miembros de la Facultad.

³ Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro.

- Coordinar la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia y a través de la Oficina de Tratamiento de la Información y la Oficina de Calidad de la UNED, de las campañas de recogida de cuestionarios relativos a la obtención de datos sobre la satisfacción de los grupos de interés.
- Realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos, a través de los indicadores asociados a los mismos.

5. EL COORDINADOR DE CALIDAD DE LA FACULTAD

Según el punto 2.2 del Manual del SAIC-U, el/la Decano/a, para ayudar en las tareas correspondientes a la implantación, mantenimiento y mejora del SAIC-U en el ámbito de la Facultad, ha de nombrar a un Coordinador/a de Calidad, función que será desempeñada por el responsable de calidad, cargo que, en el caso de la Facultad de Derecho, recaerá en uno de sus vicedecanos/as.

Con independencia de las responsabilidades que se le indiquen en el correspondiente nombramiento o que le sean asignadas posteriormente por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad tiene la responsabilidad de:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SAIC-U que afectan a la Facultad
- Informar al equipo decanal sobre el desarrollo del SAIC-U en su Facultad y sobre cualquier ámbito susceptible de mejora.
- Asegurarse de que en la aplicación del SAIC-U en la Facultad se toman en consideración los requerimientos de calidad explícitos o implícitos de los distintos grupos de interés (PDI, PAS, estudiantes y otros) de la Facultad. Esto supondrá realizar el análisis de las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés, con el fin de determinar las posibilidades de optimización de los recursos humanos y materiales disponibles, de modo que permita alcanzar los referidos requerimientos.

6. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad de Derecho está compuesta por:

- El/La Decano/a, en calidad de presidente/a.
- El/La Coordinador/a de Calidad de la Facultad (Vicedecano/a con competencias en calidad).
- Los/Las Coordinadores/as de los títulos de Grado.

- Los/Las Coordinadores/as de los títulos de Máster.
- Los representantes de estudiantes tanto de Grado como de Máster.
- Dos representantes del PAS, uno con competencias en la gestión de la calidad y el otro a elegir entre los representantes en la Junta de Facultad.
- Un representante del profesorado tutor a elegir entre los representantes de esa categoría en la Junta de Facultad.
- Un representante de la Oficina de Calidad seleccionado por la misma Oficina.
- Como secretario/a de la Comisión, actúa el/la Secretario/a de la Facultad.

El Decanato de la Facultad de Derecho, después de estudiar y consensuar con los interesados, procederá a constituir la Comisión y a nombrar a sus representantes.

Miembros de la comisión:

Composición Comisión de Calidad	
Presidenta	María Sonia Calaza López
Vicedecana Calidad y Tecnología	Marta Lozano Eiroa
Secretaria	M ^a Acracia Núñez Martínez
Coordinador Grado Derecho	Fernando Hernández Fradejas
Coordinador Grado Ciencias Jurídicas y Administraciones Públicas	Juan Francisco Rodríguez Ayuso
Coordinadora Grado Criminología	Laura Delgado Carrillo
Coordinador Grado Trabajo Social	Javier Páez Gallego
Coordinadora M.U. en Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura	Eva M ^a Domínguez Pérez
Coordinador M.U en Administración Sanitaria	Pedro Antonio Tamayo Lorenzo
Coordinador M.U en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios	Francisco Javier Jiménez Muñoz
Coordinadora M.U en Derecho de Seguros	Alicia Arroyo Aparicio
Coordinador M.U en Derechos Fundamentales	Salvador Pérez Álvarez
Coordinador M.U en Derechos Humanos	Raúl Sanz Burgos
Coordinador M.U en Dirección Pública, Políticas Públicas Y Tributación	José Manuel Tránchez Martín
Coordinador M.U en Ejercicio de La Función Jurisdiccional	Miquel Julià Pijoan
Coordinadora M.U en Estudios de Género	Ana Isabel Zamorano Rueda
Coordinador M.U en Hacienda Pública, Administración Financiera Y Tributaria	Javier Martín Román
Coordinador M.U en Intervención de la Administración en la Sociedad	Juan Cruz Alli Turrillas

Coordinadora M.U en Investigación en Derecho de la Cultura (UC3-UNED)	Mª Teresa Marcos Martín
Coordinador M.U en Políticas Sociales y Dependencia	Francisco Gómez Gómez
Coordinadora M.U en Protocolo	Dolores del Mar Sánchez González
Coordinador M.U en Seguridad	Esther Alba Ferré
Coordinador M.U en Trabajo Social, Estado Del Bienestar y Metodologías de Intervención Social	Alfredo Hidalgo Lavié
Coordinador M.U en Unión Europea	Joaquín Sarrión Esteve
Delegado Central de Estudiantes Facultad	Senén Cid Rodríguez
Delegado de Estudiantes M.U Facultad	Alexia María García García
Representante de PTGAS	Mª Esmeralda Huertes Fraile
Representante de PTGAS	Mª Carmen Fernández Castro
Representante de Profesores Tutores	Francisco Javier Sanjuán Andrés
Oficina de Calidad	Mª Elvira Larios Fuertes
*Datos actualizados 04/06/26	



#SOMOS2030
uned.es

